

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 14411

LORCA

Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación puntual de la norma particular de la Zona VII-Industrial del Plan Parcial del Polígono Industrial

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1992, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Particulares de la Ordenanza 3.4.7 de la Zona VII-Industrial, del Plan Parcial del Polígono Industrial, promovida por Saprelorca, S.A., sin modificaciones respecto a los acuerdos de aprobación inicial y provisional.

La nueva redacción del último párrafo del epígrafe «Usos» de la norma 3.4.7 de la Zona VII, queda como a continuación se transcribe:

«Quedan excluidas exclusivamente las Industrias definidas como insalubres y peligrosas en el Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre. No obstante podrán ser autorizadas previo informe favorable de la Comisión Provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y organismo competente, en el que se indicarán las medidas correctoras necesarias para su funcionamiento y que permitan su emplazamiento en el polígono».

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, contado a partir del siguiente día al de la notificación individualizada, o, en su caso, desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como trámite previo a la interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo. El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en calle Villaescusa, s/n.

Lorca, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde accidental, Francisco Fernández Lidón.

Número 14412

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Entronque a la red de saneamiento en El Mirador, de Canteras», realizadas por Construcciones Pedro Caja, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 10 de diciembre de 1992.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 14414

CALASPARRA

Por resolución de esta Presidencia de fecha 1 de diciembre de 1992, ha sido nombrada como personal eventual, doña Aquilina Espín Rodríguez, para el puesto de Secretaria de Alcalde, con la retribución señalada en los Presupuestos de esta Entidad.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Calasparra, 1 de diciembre de 1992.
El Alcalde.

Número 14415

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Cho Nam Jae, AC-09092, licencia de apertura para

instalación de gimnasio en calle La Seda, número 5, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 17 de noviembre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 14589

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Navarro Gil, licencia para la apertura de venta mayor de frutos secos y golosinas, en calle Matadero, s/n., Murcia (expediente 4.680/92), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de noviembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 14590

BULLAS

ANUNCIO

Aprobado definitivamente, por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1992, el Estudio de Detalle, promovido por Construcciones La Vid, sito en Avenida de Murcia, esquina calle Aceniche, de Bullas; se expone al público dando cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Bullas, 23 de octubre de 1992.—El Alcalde.